

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL  
PUBLICO EDIFICIO EPM  
FIJACION EN CARTERA DESFIJACION EN CARTERA  
15 MAY 2024 21 MAY 2024  
Advertencia: La notificación se considera surtida al  
finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



NIT. 890.904.996 - 1

Medellín, 19 de Febrero de 2024

Señor (a).

**OMAR DE JESUS CARMONA OROZCO**

**PQR-11438562-T7T1A**

RURAL\_190483200904700000\_SAN PABLO LA LINDA

NARIÑO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11438562-T7T1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 08/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ANDRES DARIO DURANGO RODRIGUEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190483200904700000-4-0

## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11438562-T7T1 Fecha Creación: 29/01/2024 02:08:37 PM  
Contacto: Omar De Jesus Carmona Orozco  
Instalación: 190483200904700000  
Dirección: RURAL\_190483200904700000\_SAN PABLO LA LINDA  
Meses Reclamados: Diciembre-2023;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: NARIÑO  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

## Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietario inconforme con el consumo facturado del mes de diciembre del 2023, indica que no ha tenido ninguna novedad y cada mes nota va incrementando la factura, solicita una visita de revisión. No desea dejar valores separados como sumas no reclamadas ya que pagará la factura. Se explica al usuario que si decide presentar recurso de ley debe cancelar las sumas que no son objeto de reclamación. Solicita notificación por mensaje de texto.

Nro. Respuesta: PQR-11438562-T7T1 Fecha Respuesta: 08/02/2024 10:37:00 AM  
Resultado: No Accede

## Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día viernes, 2 de febrero de 2024, se encontró medidor con lectura de 6661 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble se identificó el uso de nevera en mal estado, la cual permanece cargando; además la vivienda esta recién habitada por 3 personas hace aproximadamente 5 meses. Por lo tanto, no se evidenció ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de diciembre del 2023 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 1135 kWh. En su caso particular no se dejan valores separados como sumas no reclamadas ya que indicó que pagaría la factura.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



472

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: OMAR DE JESUS CARMONA OROZCO  
 Dirección: RURAL\_190483200904700000 SAN PABLO LA LINDA  
 Ciudad: NARIÑO ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal:  
 Fecha admisión

**Remitente**

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS  
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125  
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050035072  
 Envío: RA465862221CO

CUMAYO 3000 053 472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Minitic Concesión de Correo  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 PO.MEDELLIN  
 Centro Operativo : 16891007  
 Fecha Pre-Admisión: 22/02/2024 11:14:37

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/ps):200	Nombre/Razón Social: OMAR DE JESUS CARMONA OROZCO	Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA
Peso Volumetrico(g/ps):0	Dirección:RURAL_190483200904700000 SAN PABLO LA LINDA	Depto:ANTIOQUIA
Peso Facturado(g/ps):200	Tel:3147267294	Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Valor Declarado:\$0	Ciudad:NARIÑO ANTIOQUIA	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Valor Flete:\$1.000	Depto:ANTIOQUIA	Referencia:POR-11438562-TT1A-0158 Teléfono:3808080
Costo de manejo:\$0	Dice Contener :	Código Postal:050035072
Valor Total:\$1.000 COP	Observaciones del cliente :PCR-11438562-TT1A-0158	Código Operativo:3333469



33334693080853RA465862221CO

El usuario debe ingresar correctamente que tipo de contenido del correo que desea registrar y publicarlo en la página web. El 72 indica que el correo es certificado y el código de seguimiento. Para saber más acerca de los servicios de correo certificado, consulte el sitio web de Internet en www.4.72.com.co

**Causal Devoluciones:**

RE	Rehusado	C11	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor

Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Fecha de entrega: Tel: Hora:  
 Distribuidor:  
 Gestor de entrega:  gr  200

PO.MEDELLIN 3333  
 NOR-OCCIDENTE 460



RA465862221CO